

Con dos baterías de preguntas parlamentarias en el Congreso

El GPP exige al Gobierno que explique el impacto que tendría el retraso en el Plan de Recuperación, y qué porcentaje del Fondo de Solvencia de la SEPI se usará en 2021

- Quiere que el Ejecutivo diga si prevé volver a revisar a la baja el cuadro macroeconómico y que detalle cuántas empresas, además de Plus Ultra, van a recibir ayudas

27 de mayo de 2021.- El Grupo Parlamentario Popular ha presentado dos baterías de preguntas al Gobierno en el Congreso para exigirle, por un lado, que explique el impacto que tendría, en términos de crecimiento y empleo, no poder arrancar los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia hasta 2022. Por otro, quiere que el Ejecutivo informe sobre el Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas gestionado por la SEPI, del que ya se ha conocido la “escandalosa concesión” de 53 millones de euros a Plus Ultra.

En primer lugar, se recuerda que el Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se está tramitando como Proyecto de Ley (121/043) y se encuentra todavía en fase de enmiendas.

Y se añade que el retraso en su tramitación y las dudas respecto al calendario de llegada de los fondos europeos hacen complejo imaginar que los mecanismos previstos para su gestión por los diferentes niveles de la Administración Pública puedan llevarse a cabo este año, teniendo en cuenta que ya estamos casi a mediados de año. De hecho, tanto el Banco de España como la AIREF han limitado su impacto en el crecimiento de este año. Por ello, se pregunta:

- ¿Cuál es el cronograma que baraja el Gobierno para la recepción de estos fondos y para la puesta en marcha de los mecanismos contemplados en el RD 36/2020?
- En base al cronograma anterior, ¿cree que las CC.AA. tienen tiempo material para definir las convocatorias, licitar los proyectos, estudiarlos, aprobarlos y que estos se puedan poner en marcha antes de que acabe el año?
- ¿Cuál sería el impacto en términos de crecimiento y empleo de no poder arrancar estos proyectos hasta 2022?
- ¿Tiene previsto el Gobierno volver a revisar a la baja el cuadro macroeconómico si se diera esta circunstancia?

FONDO DE SOLVENCIA DE LA SEPI

En cuanto a la otra batería de iniciativas, se explica que el Real Decreto Ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo creó un Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas, gestionado a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), de carácter temporal y con una dotación inicial de 10.000 millones de euros para la toma de instrumentos financieros, incluyendo deuda, instrumentos híbridos o participaciones en el capital social de “empresas solventes consideradas estratégicas para el tejido productivo y económico”.

Tras la escandalosa concesión de una ayuda de 53 millones de euros a una empresa que ha dado pérdidas todos los años, y que cuenta con un único avión en su flota que está siendo investigada judicialmente, sólo se ha conocido la concesión de ayuda a una única empresa (Avoris Corporación Empresarial).

Sin detallar qué empresas son, por la obligatoria protección de datos, se pregunta al Gobierno:

- ¿Cuántas solicitudes de ayuda ha recibido SEPI en 2021?
- ¿Cuál es el importe medio de la ayuda solicitada por estas empresas?
- ¿Cuál es el número medio de empleados de las empresas que han solicitado ser rescatadas por SEPI?
- ¿En qué fase se encuentran estos expedientes?
- ¿Cuál es el calendario que baraja el Gobierno para resolver estos expedientes?
- ¿Qué porcentaje de este fondo de 10.000 millones de euros estima el Gobierno que se va a utilizar en 2021 a la luz de las solicitudes que ya ha recibido?

Sendas baterías de preguntas van firmadas por el secretario general del Grupo, Guillermo Mariscal, junto al portavoz adjunto y coordinador económico del GPP, Mario Garcés.